

PRIMER EJERCICIO AGENTES DE RECAUDACIÓN

1.- Regulación constitucional de la autonomía local (Art. 140 de la Constitución de 1978)

2.- Organización Provincial (Art. 32 de la Ley 7/1985)

3.- Supuestos de no sujeción al Impuesto de Bienes Inmuebles.

4.- Hecho imponible y sujeto pasivo de las Contribuciones Especiales.

5.- Periodo impositivo y devengo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

6.- Plazo para la formalización de garantías en aplazamiento y fraccionamiento y consecuencias de su no formalización.

7.- Lugar de práctica de las notificaciones en materia tributaria.

8.- Plazo de ingreso de las cantidades retenidas en embargos en cuentas en entidades de depósito o de crédito.

9.- Causas de interrupción del plazo de prescripción del derecho de la Administración para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas.

10. Concepto de "deudor fallido" y "crédito incobrable".



PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE RECAUDACION (UNA RESERVADA A MINUSVALIDOS).

1. Definición de hecho imponible del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) (art. 62. 1 y 2 Ley Haciendas Locales).
2. Definición de base imponible del ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) (art. 103.1 Ley Haciendas Locales).
3. Según el artículo 61 del Reglamento General de Recaudación ¿cuándo se interrumpe el plazo de prescripción?
4. Enumere quienes están exentos del I.A.E. (Impuesto sobre Actividades Económicas) según art. 83.1 Ley Haciendas Locales.
5. Periodo impositivo y devengo del I.V.T.M. (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica) Art. 97 1. 2 y 3 Ley Haciendas Locales.
6. A efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ¿qué se entiende por Inmueble de características especiales, según lo establecido en el artículo 2.7 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre del Catastro Inmobiliario?
7. Motivos de oposición contra la procedencia de la vía de apremio según el artículo 138 de la Ley General Tributaria.
8. Supuestos de no sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según el art. 105.3 Ley de Haciendas Locales.
9. Cite tres tipos de expedientes respecto a los que no se puede ejercer el derecho de acceso, según lo establecido en el artículo 37.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.
10. Composición y atribuciones de la Comisión de Gobierno de las Diputaciones Provinciales según el artículo 35 de la Ley 7/85, de 2 de abril.



PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION PARA LA FORMACION DE UNA LISTA DE ESPERA DE AGENTE DE RECAUDACION.

- 1.- De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. ¿Qué elementos integran la deuda tributaria?
- 2.- De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, enumera seis de los obligados tributarios.
- 3.- Según el artículo 71 del R.D. 939/05, de 29 de julio, cite al menos tres requisitos que se deben hacer constar en la notificación de providencia de apremio.
- 4.- ¿Qué es un fallido según el artículo 61 del R.D. 939/05, de 29 de julio?
- 5.- ¿De qué dos tipos de tercería habla el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria?
- 6.- Cite cual es el contenido del artículo 23 de la Constitución Española de 1.978
- 7.- Según el artículo 100 del R.D. 939/05, de 29 de julio, cite tres formas de enajenación de los bienes y derechos embargados.
- 8.- ¿Qué principio hay que respetar según el artículo 169.1 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para la práctica del embargo de bienes y derechos?
- 9.- Según el artículo 24 del R.D. 939/05, de 29 de julio, señale el contenido mínimo de los anuncios de cobranza.
- 10.- Siguiendo el orden de embargo que establece el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que bienes se encuentran intercalados entre los sueldos, salarios, pensiones y los intereses, rentas, frutos de toda especie.

Almería, 18 de enero de 2007

Estimado Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de X:

Tengo el placer de comunicarle que, como resultado de las arduas gestiones realizadas por el Departamento Juridico Contable de la empresa *DIADEL*, con la cual tenemos concertado un convenio para la afloración de hechos imposables y el descubrimiento de sujetos pasivos que hayan homitido la declaración sobre el IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, se han descubierto los siguientes actos sujetos al citado impuesto:

<u>Sujeto pasivo</u>	<u>DNI</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Población</u>
D. José González Fernández	34784959X	Plaza Circular	Almería
D. Francisco López Pérez	27483787W	C/ Gardenia	Huércal de Almería
Dña. María Fernández García	78678756C	C/ Pio Baroja	Viator
D. Luis Mº Pérez Valle	89676789S	C/ García Lorca	Pechina

El resultado económico de la gestión realizada por la empresa *DIADEL* y con repercusión en los distintos departamentos ha sido el siguiente:

Departamento	Cargo voluntaria	Minoración	Cargo liquido (cargo voluntaria-minoración)	Recaudación	(Recaudación/Cargo liquido) x100
Sur	5800	100	5700	4000	70,18 %
Poniente	4200	50	4150	2300	55,42 %
Levante	3500	40	3460	1600	46,24 %
Norte	6000	200	5800	4100	70,69 %
TOTAL	19500	390	19110	12000	62,79 %